



**ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD  
CURSO 2018/19 ESPECIALIDADES CONVOCADAS.**

**PLAZO PARA APORTAR CERTIFICACIONES DE HABERSE PRESENTADO  
Y NOTAS**

De conformidad con lo dispuesto en los art. 4.3 y 5.4 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad, esta Dirección Provincial resuelve, para aquellos aspirantes, que estando en las listas de interinos, en el presente curso escolar, en las especialidades convocadas en Ceuta, y se presenten en otras Comunidades Autónomas, establecer el plazo del día 11 al 18 de julio, ambos inclusive, para presentar la siguiente documentación,:

- Justificación de haberse presentado al procedimiento selectivo o
- Certificación justificativa de la puntuación obtenida en el citado procedimiento.

(Dicha documentación deberá subirse a la aplicación donde se presentaron las solicitudes).

Para los aspirantes que se presenten en la Ciudad de Ceuta y Melilla, tanto la justificación de haberse presentado al proceso selectivo, como la puntuación obtenida en los procedimientos selectivos, serán incorporados por la Dirección Provincial.

Ceuta, 28 de junio de 2018  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

D.A.

Fdo.: León Bendayán Montecatine